

CERTIFICADO DE TASACIÓN

TASACIONES HIPOTECARIAS S.A., inscrita en el Registro Oficial del Banco de España con el nº 4302 el día 23 de Noviembre de 1982, **CERTIFICA** que, según el Informe de TASACIÓN **15000113**, realizado a petición de , por mediación de PARTICULAR EMPRESAS (ofic.: 4100 SEVILLA), referencia: 6168/14, con la finalidad de **determinar su valor de mercado**, relativo a **solar de uso residencial** y estado de ocupación **libre de ocupantes** en **URB. SIERRA GORDA, S/N PARCELA 83 SECTOR UR-8 - U.E.-1 de ALHAURIN EL GRANDE (29120) (MALAGA)**, en función de los datos suministrados por el solicitante y los que se han obtenido en la visita realizada el **07/01/2015**, el inmueble tiene un:

VALOR DE TASACIÓN de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Euros CON VENTIUN céntimos (343.839,21 euros)

según el siguiente detalle (valores en euros y superficie en m²) :

Nº Finca	Denominación	Referencia de Catastro	Sup. Adopt.	Valor MRD	V.Tasación
	Parcela 83	7605102UF4670S0001XL	3.300,00	343.839,21	343.839,21

El número de finca señalado en el cuadro de valoración corresponde con el número de finca registral.

Titular Registral: TALLERES METALURGICOS DEL SUR S.L.

Registro de la Propiedad COIN

El método utilizado para el cálculo de valores es Residual Dinámico.

Advertencias generales :

- Se advierte que no se ha dispuesto de Cédula Urbanística, los parámetros urbanísticos han sido obtenidos de la consulta verbal y documentación urbanística durante la visita a servicios técnicos Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

-Existen pequeñas discrepancias entre la superficie registral y catastral , la adoptada es la menor de ambas.

- El valor dado es considerando que el inmueble se encuentra libre de cargas, arrendamientos o cualesquiera otras limitaciones en su precio de venta distintas de las consideradas en el informe. Y corresponde al 100% del pleno dominio.

La valoración **NO** se realiza para las finalidades integrantes del ámbito de aplicación de la orden ministerial ECO 805/2003 del 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, si bien **SÍ** se utilizan los criterios de valoración y metodología de las disposiciones que contiene.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma en representación de TASACIONES HIPOTECARIAS, S.A. (TH), y se emite el presente certificado de informe el 21/01/2015, compuesto de 1 hoja, siendo la fecha límite de validez el 21/07/2015.

Profesional que realiza el informe: Representante de TH: